Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN
No.046/04JUL022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de julio del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.046/04JUL022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana , quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

Al respecto, la señora nquirió, lo siguiente:

"Por este medio vengo ante su digna autoridad como Oficial de Información del Ministerio de la Defensa Nacional a presentar mi SOLICITUD para acceder a la versión pública de los siguientes documentos que detallo a continuación:

1. *Documentos sobre informes de labores de la Unidad de Género Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional correspondiente al periodo de 2015-2021.*
2. *Documento de creación de la Unidad de Género Institucional del MDN, que incluye antecedentes, mandato legal, funciones, organigrama.*
3. *Documentos sobre las Normas Internacionales y nacionales base legal para crear la Unidad de Género Institucional.*
4. *Manual Organizacional de la UGI del MDN.*
5. *Documento de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género en el Ministerio de la Defensa Nacional. Anexar la PIEG y su Plan de Acción.*
6. *Documento sobre la transversalización de la perspectiva de género en la FAES.*
7. *Estudio o investigación sobre buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la FAES.*
8. *Documento o directrices para que se aplique la perspectiva de género en los procesos de profesionalización ejecutados por el Sistema Educativo de la Fuerza Armada.*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

9. *Documento o directrices para que se aplique la perspectiva de género en los procesos de profesionalización ejecutados por el Subsistema de Educación para Oficiales impartido por la EMCGGB.*
10. *Documento o directrices para que se aplique la perspectiva de género en los procesos de profesionalización ejecutados por el Subsistema de Educación para Suboficiales y personal de tropa.*
11. *Documento sobre los indicadores de cumplimiento en la ejecución de la PIEG en la FAES.*
12. *Documento de solicitud, autorización y aprobación de presupuesto para implementar la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género.*
13. *Documento sobre acreditación del MDN en el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325.*
14. *Documento sobre el Plan de Acción Nacional "Mujeres, Paz y Seguridad 2022-2024".*
15. *Documento sobre la Resolución 1325 y otras.*
16. *Documento sobre Plan de Capacitación sobre temáticas de género, masculinidades, derechos humanos de las mujeres a cuadros militares de la FAES realizados por la UGI en coordinación con otras institucionales (PDDH, ISDEMU U OTROS)*
17. *Documento sobre Plan de Difusión y Divulgación de leyes de igualdad sustantiva, LEIV y Resolución 1325 realizado por la FAES*
18. *Documentos sobre uso y manejo de lenguaje inclusivo en la FAES.*
19. *Documento sobre monitoreo y seguimiento de la transversalización de la perspectiva de género en la FAES.*
20. *Documento sobre monitoreo y seguimiento a la adopción y cumplimiento de normativa internacional sobre la igual sustantiva en la Fuerza Armada de El Salvador.*
21. *Documento sobre la armonización de la normativa institucional del MDN y la FAES con el Plan Nacional de Igualdad 2021-2014 a partir de la aplicación de herramientas de naturaleza informativa y de carácter orientadora.*
22. *Documentos sobre cooperación y coordinación de la UIG del MDN con ISDEMU, PDDH, UNPHA, ONU MUJERES y otros que coadyuve a la aplicación de la PIEG en la FAES.*
23. *Documentos sobre Convenio entre el ISDEMU y la FAES sobre asistencia técnica del ISDEMU y cooperación en temas estratégicos relacionados a la aplicación*

efectiva del principio de transversalización del enfoque de género, principio de igualdad y no discriminación.

24. *Datos sobre las unidades militares que tienen incorporadas mujeres y que roles desempeñan y a que rangos pertenecen.*
25. *Estudios diagnósticos o investigaciones sobre análisis de género en la FAES. Adjuntar documento.*
26. *Estudios diagnósticos o investigaciones sobre la incorporación de las mujeres a la FAES. Adjuntar documento.*
27. *Estudios diagnósticos o investigaciones sobre el fenómeno de acoso laboral y sexual hacia las mujeres a la FAES. Adjuntar documento.*
28. *Estudios diagnósticos o investigaciones sobre la incorporación de las mujeres en los Comandos Especiales de la FAES. Adjuntar documento.*
29. *Estudios diagnósticos o investigaciones sobre la incorporación de las mujeres en las misiones de paz en las que participa la FAES. Adjuntar documento."*

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Es así, que el suscrito requirió a las diferentes unidades administrativas donde pudiera obrar la información requerida, remitieran lo solicitado, habiendo informado lo siguiente:

1. ***Documentos sobre informes de labores de la Unidad de Género Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional correspondiente al periodo de 2015-2021.***

R/ https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mdn/documents/plan-operativo-anual

2. ***Documento de creación de la Unidad de Género Institucional del MDN correspondiente al año 2015, que incluye antecedentes, mandato legal, funciones, organigrama.***

R/ https://www.transparencia.gob.sv/isntituttions/mdn/documents/305775/download

3. ***Manual organizacional de la UGI del MDN, elaborado y aprobado en un periodo de los años 2015-2021.***

R/ En proceso de actualización

4. ***Documento de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género en el Ministerio de la Defensa Nacional, aprobada en un periodo de los años 2015-2021. Anexar PIEG y su Plan de Acción.***

R/ En proceso de autorización y aprobación.

5. ***Documento sobre la estrategia para la transversalización de la perspectiva de género en la FAES, en un periodo de los años 2015-2021.***

R/ http://www.aecid.sv/wp-contet/uploads/2014/02/Lineamientos-para-la-Igualdad-.pdf
https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/download-manager-files/LIE.pdf

6. ***Estudio o investigación sobre buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la FAES, en un periodo de los años 2015-2021.***

R/ No se encontró registro.

7. ***Documento sobre acciones de incidencia para incorporar la perspectiva de género en los procesos de profesionalización ejecutados por el Sistema Educativo de la Fuerza Armada, durante el periodo del año 2015 al año 2021.***

R/ La unidad administrativa responsable informó: *"El Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios" (IENS "EMCGGB"), fue creado el 18 de enero del 2000 a través del Decreto Ejecutivo en el Ramo de Educación No. 15-0154, fecha en que se aprueban los estatutos, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Militar y se confiere personería a esta Alma Mater; en ese mismo mes ingresaron las primeras señoritas cadetes como modelo inclusivo del proceso de modernización institucional del IENS "EMCGGB". Se cuenta con una misión que declara el carácter militar institucional, condición que está reflejada en el espíritu de los planes de estudio y los documentos oficiales, estatutos, reglamentos, perfiles de sus graduados y también en los Procedimientos Operativos Normales desarrollados en la Institución autorizadas por el CODEM."*

8. ***Documento sobre acciones de incidencia para incorporar la perspectiva de género en los procesos de profesionalización ejecutados por el Subsistema***

de Educación para Oficiales impartido por la EMCGGB, durante el periodo del año 2015 al año 2021.

R/ La unidad administrativa responsable informó: *"El IENS EMCGGB cuenta con un Modelo Educativo de Educación Integral que define la formación de los Licenciados y Maestros en Administración Militar, en sus tres áreas de formación: Humanística, Científica y Militar, como una prioridad hacia el logro de la misión, fines y objetivos institucionales que se caracterizan por la búsqueda de la excelencia en los procesos vinculantes a la docencia, investigación y proyección social, como funciones básicas de la educación superior.*

En los planes de estudio 2017-2021 y 2022-2026 se han incorporado las temáticas: Prevención de violencia intrafamiliar y genero y educación inclusiva en la asignatura de Legislación I en la unidad didáctica número uno. (Número de Orden 2), Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Unidad Didáctica No. 3 (Número de Orden 12), en la asignatura de Liderazgo, se ha incluido la temática de pensamiento crítico y toma de decisiones enfocada al análisis de problemáticas en que los alumnos deberán debatir e incorporar la cultura y el género como elemento a considerar.

Se realizó el programa de conferencias para reforzar las temáticas desarrolladas desde el año 2015 al 2021:

No.	CONFERENCIA	PARTICIPANTES
1	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (art. 1, 4, 5, 9)	IV Año
2	Las Operaciones de Paz, tareas que ejecutan los elementos de la Fuerza Armada de El Salvador e importancia de la mujer.	III Año
3	Derechos Humanos, el Derecho de la Mujer como Género y la Ninez.	II Año
4	Ley de Equiparación de Oportunidades (LED) y su reglamento.	IV Año
5	Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).	IV Año
6	Principios éticos de la asistencia de salud en tiempo de conflicto armado y otras situaciones de emergencia.	III Año
7	Ley de Prevención de la Violencia Intrafamiliar	IV Año

9. ***Documento o directrices para que se aplique la perspectiva de género en los procesos de profesionalización ejecutados por el Subsistema de Educación para Suboficiales y personal de tropa, durante el periodo del año 2015 al año 2021.***

R/ La unidad administrativa responsable informó: *"Se ha agregado a los ejes de Prevención a la Violencia Intrafamiliar y de Género en los planes de estudio; fortaleciendo las temáticas de la Lactancia Materna, Legislación Unidad Didáctica No. 3 Leyes de Interés Nacional, en la asignatura de Ética Profesional, se ha agregado la Unidad Didáctica No. 2: El Militar, la Fuerza Armada, Valores Morales y Virtudes Militares en la sociedad. Se ha agregado la asignatura de Derechos Humanos, en la Unidad didáctica No. 1, denominada: Derechos Humanos, Instrumentos e Instituciones."*

10. ***Documento de solicitud, autorización y aprobación de presupuesto para implementar la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, durante periodo del año 2015 al año 2021.***

R/ Según lo informado por la unidad administrativa responsable, posterior a las coordinaciones necesarias, se determinó que no se tienen registros sobre lo solicitado.

11. ***Documento sobre incorporación del Ministerio de la Defensa Nacional en el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325, durante periodo del año 2015 al año 2021.***

R/https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2014/10AA596.pdf

12. ***Documento sobre el Plan de Acción Nacional "Mujeres, Paz y Seguridad 2022-2024", durante el periodo del año 2015 al año 2021.***

R/ No se encontró registro en el periodo solicitado.

13. ***Documento sobre el programa o plan de capacitación sobre temáticas de género, masculinidades, derechos humanos de las mujeres a cuadros militares de la FAES realizados por la UGI, durante periodo del año 2015 al año 2021, en coordinación con otras instituciones (PDDH, ISDEMU U OTROS).***

R/ https://www.transparencia.gob.sv./institutions/mdn/documents/plan-operativo-anual
https://www.fuerzaarmada.mil.sv/?servicios=unidad-de-genero-institucional

14. ***Documento sobre Plan de Difusión y Divulgación de leyes de igualdad sustantiva, LEIV y Resolución 1325 realizado por la FAES, durante periodo del año 2015 al año 2021.***

R/ https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mdn/documents/plan-operativo-anual

https://www.fuerzaarmada.mil.sv/?servicios=unidad-de-genero-institucional

15. ***Documentos sobre acciones implementadas por la UIG sobre uso y manejo de lenguaje inclusivo en la FAES, periodo años 2015-2021.***

R/ https://www.fuerzaarmada.mil.sv/?servicios=unidad-de-genero-institucional

16. ***Documento sobre la armonización de la normativa institucional del MDN con leyes de igualdad y no discriminaciones nacionales, durante el periodo de años 2015-2021.***

R/ http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/02/Lineamientos-para-la-Igualdad-.pdf
https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/download-manger-files/LIE.pdf
https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/322021/download

17. ***Documentos sobre cooperación y coordinación de la Unidad de Institucional de Género del MDN con instituciones ISDEMU, PDDH, UNPHA, ONU MUJERES y otros que coadyuve a la aplicación de la PIEG en la FAES, durante el periodo del año 2015 al 2021.***

R/ https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/download-manger-files/LIE.pdf
https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/322021/download

18. ***Documentos sobre Convenio entre el ISDEMU y la FAES sobre asistencia técnica del ISDEMU y cooperación en temas estratégicos relacionados a la aplicación efectiva del principio de transversalización del enfoque de género, principio de igual y no discriminación, durante el periodo del año 2015 al 2021.***

R/ https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/download-manger-files/LIE.pdf

19. ***Estudios diagnósticos o investigaciones sobre análisis de género en la FAES, durante el periodo del año 2015 al 2021. Adjuntar documento.***

R/ No se encontró registro.

20. ***Estudios diagnósticos o investigaciones sobre la incorporación de las mujeres a la FAES, durante periodo del año 2015 al 2021.Adjuntar documento.***

R/ No se encontró registro.

21. ***Estudios diagnósticos o investigaciones sobre la incorporación de las mujeres en los Comandos de las Fuerzas Especiales de la FAES, durante periodo del año 2015 al 2021.***

R/ Según lo informado por la unidad administrativa*: "No se han realizado trabajos o investigaciones sobre la incorporación de las mujeres en los Comandos de las Fuerzas Especiales de la FAES."*

22. ***Estudios diagnósticos o investigaciones sobre la incorporación de las mujeres en las misiones de paz en las que participa la FAES, durante periodo del año 2015 al 2021. Adjuntar documento.***

R/ Según lo informado por la unidad administrativa responsable: *"Se realizó una exposición sobre la iniciativa de los fondos "Elsie" al señor Jefe del EMCFA y al señor Ministro de la Defensa Nacional, en la cual se dieron las conclusiones siguientes: El Salvador no aplico a los fondos "Elsie" debido a que está cumpliendo con el porcentaje requerido por la ONU en la participación de las mujeres en misiones de Paz, la Fuerza Armada de El Salvador, está aumentando la participación de personal femenino en cursos y seminarios de la ONU, la Fuerza Armada de El Salvador, está rompiendo las barreras idiomáticas con la capacitación del personal femenino en los idiomas, Inglés y Francés, a través del Centro de Idiomas de la Fuerza Armada "CEIFA", participación de personal femenino en áreas especializadas como: Pilotos, Zapadores, Incremento de personal femenino para optar a la categoría de Suboficial".*

Por lo que en esta fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN · SECRETARIA GENERAL · OIR-MDN · EL SALVADOR, C.A.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ Girón